FOJA: 17 .- diecisiete .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : 17º Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : E-146-2011
CARATULADO : COLBUN S.A. / NO EXISTE

Santiago, cuatro de Mayo de dos mil once

Proveyendo a fojas 16: Como se pide, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.-

En Santiago, a cuatro de Mayo de dos mil once , se notificó por el estado diario, la resolución precedente

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
ADMINISTRATIVO
JEFE
MARIQUINA

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y TRABAJO
24 MAY 2011
SECRETARIA MARIQUINA

EN LO PRINCIPAL: Acompaña exhorto; **OTROSI:** Se otorgue copia.

S.J.L. DE LETRAS DE MARIQUINA

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, Cédula de identidad Nº 15.382.299-9, en representación de **COLBUN S.A.**, en autos voluntarios **ROL 25-2011**, sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, a U.S. respetuosamente digo:

Que vengo en acompañar expediente que contiene el exhorto de notificación del plano especial de servidumbre eléctrica, efectuada a don Felipe Guzmán Rencoret en representación de **Celulosa Arauco y Constitución S.A.**, con fecha 9 de mayo de 2011; exhorto diligenciado ante el 17° Juzgado Civil de Santiago bajo el Rol **E-146-2011**, a fin que sea agregado a la causa principal, que se tramita actualmente ante US.

POR TANTO,

En mérito de lo expuesto, **SOLICITO A US.**, tener por acompañado el exhorto señalado.

OTROSI: A U.S. solicito, se sirva otorgarme copia autorizada de todo lo obrado en autos, a mi costa.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA ★ ADMINISTRATIVO JEFE ★ MARIQUINA

CONFORME CON SU ORIGINAL